



**TEST**

**POLÍTICA DE  
INDEPENDENCIA E  
IMPARCIALIDAD**

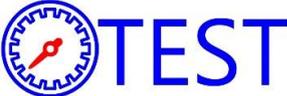
Código: GG-PO-01  
Versión: 01  
Vigencia: 2022-09-01

# **POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD**

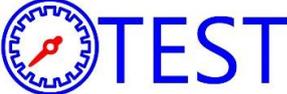
**INSPECCIONES TEST S.A.S**



**TEST**

	<b>POLÍTICA DE INDENPENDENCIA E IMPARCIALIDAD</b>	Código: GG-PO-01 Versión: 01 Vigencia: 2022-09-01
---	---	---

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>Versión</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Descripción de la Modificaciones</b>
1	Emys Mendoza Cargo: Rep Gerencia	Emys Mendoza Cargo: Rep Gerencia	Jose Salazar Cargo: Gerente	2022-09-01	Elaboración Inicial del Documento

	<b>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD</b>	Código: GG-PO-01 Versión: 01 Vigencia: 2022-09-01
---	--	---

La Gerencia de INSPECCIONES TEST S.A.S. demuestra y reafirma su compromiso con la imparcialidad e independencia en la prestación de los servicios de inspección a todos sus clientes, mediante la implementación de una política de Independencia e Imparcialidad cuyos lineamientos deben regir la conducta de los funcionarios y colaboradores de INSPECCIONES TEST.

Se compromete a difundir y hacer cumplir cada una de las políticas establecidas para salvaguardar la imparcialidad de INSPECCIONES TEST.

## **POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD**

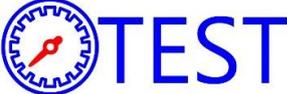
### **DEL PERSONAL**

INSPECCIONES TEST y su personal son independientes de las partes involucradas, ningún propietario o empleado de la compañía debe ser diseñador, fabricante, instalador, distribuidor, implementador, operador, proveedor ni responsable del mantenimiento del servicio inspeccionado.

El personal de INSPECCIONES TEST no es remunerado de acuerdo al número y/o resultados de las inspecciones.

INSPECCIONES TEST y su personal no están comprometidos en ninguna actividad que pueda suponer un conflicto con su independencia de juicio e integridad en lo relativo a sus actividades de inspección.

INSPECCIONES TEST y su personal aseguran, mediante declaración de imparcialidad firmada de la empresa, de los trabajadores, de los socios, de la alta gerencia, de los proveedores que ni la dirección ni el personal están sometidos a presiones externas e internas que puedan influir en los resultados de las inspecciones realizadas y la ausencia

	<b>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD</b>	Código: GG-PO-01 Versión: 01 Vigencia: 2022-09-01
---	--	---

de participación en actividades que puedan suponer una amenaza para la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.

INSPECCIONES TEST demuestra y reafirma su sentido de compromiso, imparcialidad e independencia en la prestación de evaluación de la conformidad a todos sus clientes, mediante la implementación del Código de Ética y Conducta, el cual brinda una serie de lineamientos que debe regir la conducta de los funcionarios y colaboradores del organismo.

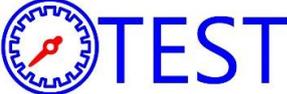
Con el fin de garantizar su cumplimiento el código de ética y conducta este se constituye como una cláusula adicional al contrato de trabajo y del reglamento interno de trabajo de la organización, con el fin de mantener al interior de la organización un espíritu de confiabilidad.

INSPECCIONES TEST mantiene contratos y acuerdos firmados con cada uno de los trabajadores relacionados con el proceso de inspección, de manera que estos se comprometen a declarar cualquier otra actividad que realicen que pudiera comprometer la imparcialidad e independencia de sus actuaciones y a actuar de acuerdo con las cláusulas definidas en esta política. En caso de detectar algún incumplimiento al respecto, será el Director Técnico el que pondrá en marcha las acciones correctivas oportunas.

## **DE LOS RIESGOS**

INSPECCIONES TEST realiza continuamente un análisis de actividades de independencia. Se analizan las fuentes potenciales de conflicto de interés para determinar en qué casos no debe ofrecer o proporcionar sus servicios de inspección.

INSPECCIONES TEST emprenderá acciones para responder ante cualquier riesgo para su imparcialidad, que se derive de las acciones de otras personas, organismos u organizaciones de los cuales tenga conocimiento.

	<p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: GG-PO-01 Versión: 01 Vigencia: 2022-09-01</p>
---	---	--

INSPECCIONES TEST establece las directrices para la identificación, clasificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos a la independencia e imparcialidad.

## **DEL OBJETO SOCIAL**

INSPECCIONES TEST garantiza que su objeto social y actividades desarrolladas están orientadas a la evaluación de la conformidad con fines de inspección, sin que ninguna de ellas entre en conflicto con las demás teniendo en cuenta que, si se llegara a presentar algún conflicto o contraposición con su objeto de evaluar con fines de inspección, se desistirá de la prestación de cualquier servicio que suponga o represente este conflicto.

Todas las acciones comerciales y de desarrollo presentes y futuras irán encaminadas siempre a garantizar la imparcialidad en sus actuaciones o decisiones relativas a la inspección: no se adoptarán decisiones en ningún caso sesgadas o influidas por presiones de ninguna índole, el proceso de inspección de los clientes será transparente, imparcial y específico con respecto a las normas a inspeccionar.

Los medios utilizados por INSPECCIONES TEST para obtener apoyo financiero no comprometen en ningún caso la imparcialidad, integridad y honestidad de sus actividades.

## **DE LA INSPECCIÓN**

INSPECCIONES TEST no impedirá el acceso a la inspección a ningún solicitante por razones financieras, por razones relacionadas con el número de inspecciones realizadas, por razones de tamaño o volumen, por razones de localización geográfica o de pertenencia a cualquier grupo o asociación.

Las inspecciones se realizarán en función de las normas y/o reglamentos técnicos para cada servicio, aplicando los criterios definidos en éstas.

	<b>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD</b>	Código: GG-PO-01 Versión: 01 Vigencia: 2022-09-01
---	--	---

Al final de las inspecciones, INSPECCIONES TEST explicará a los clientes los resultados de ésta, pero no ofrecerá recomendaciones ni consejos para resolver los incumplimientos que se hayan detectado en las mismas.

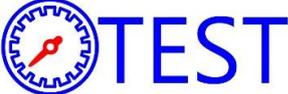
La decisión final sobre la inspección de un cliente será tomada por una persona diferente a la que ha realizado la inspección. Las decisiones de inspección podrán ser apeladas por el cliente, de acuerdo a lo especificado en el Procedimiento de Quejas y Apelaciones.

INSPECCIONES TEST no proporciona servicios de consultoría en los campos en los cuales inspecciona. No obstante, en el caso de subcontratar los servicios de inspectores externos, INSPECCIONES TEST se asegura de que los mismos no hayan brindado consultoría a la empresa en cuestión en los dos últimos años.

INSPECCIONES TEST, no subcontrata con organizaciones prestadoras de servicios de consultoría, las actividades de auditoría de tercera parte o inspección u otras actividades tales como la oferta de los servicios, la asignación de inspectores, la programación de las inspecciones, la revisión de los resultados de las inspecciones o la decisión sobre la inspección.

INSPECCIONES TEST no designará para las inspecciones de los clientes a inspectores que hayan tenido en los últimos dos años o que mantengan relaciones laborales relacionadas con la inspección con éstos que puedan plantear conflictos de intereses y, por tanto, poner en duda la imparcialidad de sus actuaciones. Estas relaciones se refieren a actividades de consultoría para la consecución de la inspección. Cualquier conflicto que se pueda dar será estudiado por el Director Técnico, que será el responsable de asegurar la imparcialidad en las inspecciones.

## **DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD**

	<b>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD</b>	Código: GG-PO-01 Versión: 01 Vigencia: 2022-09-01
---	--	---

Los colaboradores y contratistas de INSPECCIONES TEST S.A.S. deberán comprometerse mediante declaración firmada a cumplir la presente política a través los documentos:

- GG-F-02 Declaración de imparcialidad del personal
- GG-F-07 Declaración de Imparcialidad de socios
- GG-F-11 Declaración de Imparcialidad de proveedores
- GG-F-12 Declaración de Imparcialidad de la alta gerencia

## **DEL CONTROL DE LA POLITICA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD**

**Revisión:** La política de Independencia e Imparcialidad será revisada en la Revisión Gerencial.

**Aprobación:** La política de Independencia e Imparcialidad debe ser aprobada por el Gerente.

**Actualización:** La política de Independencia e Imparcialidad es revisada anualmente en la revisión gerencial con el objetivo de actualizarla de ser necesario.